

Mi Reservada N.º 4

Mr. Strogg: - (London) Set. 2 1842

La cláusula de una carta  
del Sr. Pitt Adams que manifes-  
tó al Sr. Turner, id. q. M.  
me informa en su nota de  
15 de junio N.º 88, no ha podido  
menos q. sorprender al Sr. Turner,  
p.º que haber amas de espasar  
un hecho inescusable. Un hecho  
de suma gravedad, es notoriamente  
irregular y contrario de tal na-  
tura, que mandos en reserva  
se hagan trascendentes a un  
particular.

Las frases de Sr. Adams se  
referirán sin duda, a una de  
las condiciones del proyecto de  
congreso con los acreedores es-  
tranjeros, de lo cual debe M.  
tener conocimiento. La copia  
q. de otro proyecto de ley di-  
rigido a la legación de Sr. Adams  
de Hacienda. Sobre la garantía  
de las rentas destinadas p.º el  
pago de los acreedores, tuvo el  
Sr. Adams una conferen-  
cia con el Sr. Adams, q. con-  
ta por concluida, la que

El punto de vista de la ley

Unvo p<sup>o</sup> Objeto saber si el Gobno  
Britanico se precararia a la celebracion  
de una convencion, en virtud de  
la qual, cuando el Gobno de la Re-  
pub. se reuniese p.<sup>a</sup> impedir que  
p.<sup>o</sup> vias de hecho se dirijongan  
del todo o de parte de las rutas  
hipotecadas, de alg.<sup>a</sup> Ayuda de las  
fuerzas Britanicas, i la misma  
se prestara p.<sup>o</sup> aquel Gobno.

El Sr. Vidama encontrandose sin  
intenciones sobre la materia  
se refirió a su Gobno, i para la  
hora no se viene noticia de  
resultado. Lo q<sup>o</sup> tengo la honra  
de comunicarle a U.S. p.<sup>a</sup> q<sup>o</sup> le  
sirva de Gobno.

Con el mismo Objeto i en  
calidad de unni reservada  
remiso a U.S. copia de la  
Comperencia Tenida en 20.  
de Dic. ult. entre el Sr. de Sr.  
y el Sr. de Sr. de Sr.

Yo yz.<sup>a</sup>